RESOLUCION CONES N° 1007 /2019

Asunción, 15 de noviembre de 2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2019 PARA LA "CONTRATACION DE CONSULTOR ACADEMICO Y TECNICO" – PLURIANUAL 2019-2021 CON ID Nº 370.033, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ------

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Informe de Evaluación Técnica N° 10/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, el Informe de Evaluación Económica N° 13/19 del 14 de noviembre de 2019.----------

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Evaluación ha remitido el Informe de Evaluación Técnica N° 10/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, el Informe de Evaluación Económica N° 13/19 del 14 de noviembre de 2019, realizados conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y sus modificaciones; en las cuales han realizado la propuesta presentada, elevando posteriormente, el resultado obtenido y recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión; ----------

Que, según Unidad Operativa de Contrataciones del CONES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia; ----------

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia; ----------

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 09/19 de fecha 14 de octubre de 2019, se han presentado las siguientes ofertas: Ítem 1 Consultor Académico Cornelio Comet Weiler y la otra oferta del Ítem 2 Evaluador de Infraestructura que pertenece al oferente Pablo Daniel Benítez Mongelós.----------

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 450/2019, ha recomendado la adjudicación de la licitación a favor de los siguientes oferentes: Ítem 1 Consultor Académico: Cornelio Comet Weiler y del Item 2 Evaluador de Infraestructura: el Sr. Pablo Daniel Benítez Mongelós, informando que la oferta presentada por el mencionado, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

RESOLUCION CONES N° 1007/2019

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta institución por Ley de la Nación y sus reglamentaciones para el ejercicio fiscal 2019, dichos rubros están disponibles en el Objetos de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuente de financiamiento 30 – Recursos Propios;----------

Que, la Ley Nº 4995/2013 reconoce al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior, con autonomía institucional; ----------

Que, la referida Ley, en su Art. N° 9 inc. j dispone como una de las funciones del CONES: "…j. Administrar los fondos y bienes del Consejo Nacional de Educación Superior, con autonomía institucional; ----------

Que, el **Art. 12 de la Resolución N° 01/14** *"QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"* dispone como una de las obligaciones del presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES): *"Administrar los fondos y bienes del CONES".* ----------

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4995/13;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR: el llamado a Licitación por Concurso de Oferta (CO) N° 02/2019 para la "Contratación de Consultor Académico y Técnico" – Plurianual 2019-2021 con ID Nº 370.033, según los siguientes detalles:

- **Ítem 1 Consultor Académico**: a favor del oferente Cornelio Comet Weiler con RUC N° 771547-1, por el monto total de G. 153.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y tres millones), según el monto total que fue presentada por el oferente mencionado, detallado en el cuadro siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

RESOLUCION CONES N° 1007 /2019

				Cornelio Comet Weiler		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	80101507-001	TECNICO ACADEMICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	mes	**18**	8.500.000	153.000.000
					Precio Total:	**153.000.000**

- **Ítem 2 Evaluador de Infraestructura**: a favor del oferente Pablo Daniel Benítez Mongelós con RUC N° 4219656-6 por el monto total de G. 140.400.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones cuatrocientos mil), según el monto total que fue presentado por el oferente mencionado, detallado en el cuadro siguiente:

				Pablo Daniel Benítez Mongelós		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	80101507-001	EVALUADOR DE INFRAESTRUCTURA, SEGÚN ESPECIFICACIONES.	mes	**18**	7.800.000	140.400.000
					Precio Total:	**140.400.000**

2º) SUSCRIBIR: el Contrato respectivo. ----------

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente - CONES